



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2024

OBTENCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

En la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Chunchi, tras contar con la información proporcionada con relación a los ejes estratégicos en los que acciona la Institución, se procede a realizar la evaluación de la gestión municipal sobre el ejercicio fiscal 2024.

La actividad tiene por objeto la obtención de indicadores de gestión y, con base en los resultados, emitir las respectivas sugerencias y recomendaciones.

ANTECEDENTES:

La Administración Municipal 2023 – 2027 inicia su actividad el 14 de mayo de 2023 basando la gestión institucional en ejes estratégicos alineados a los del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así: Biofísico; Sociocultural; Económico; Asentamiento Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político Institucional.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas seguido por el GAD Municipal de Chunchi para el ejercicio fiscal 2024, en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021; RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023; y, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, se estableció a la actividad de evaluación de la gestión institucional dentro de la fase 2 que corresponde a la "Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional", para el efecto se requirió a las diferentes dependencias del GAD Municipal de Chunchi la información pertinente para la compilación de datos por eje estratégico y para la obtención de indicadores de gestión cualitativos.

Con la información de las cédulas presupuestarias de gastos, con corte al 31 de diciembre de 2024, facilitadas por la Jefatura Financiera, se procedió a la obtención de los indicadores cuantitativos. Así también se recoge los indicadores de gestión obtenidos por la Jefatura Financiera en su Informe de Ejecución Presupuestaria 2024.

ANÁLISIS:

Los indicadores de gestión cuantitativos se obtuvieron por programa, tomando como base la



información constante en las cédulas presupuestarias de gastos o egresos del año 2024, facilitadas por la Jefatura Financiera del GAD Municipal. Así como los indicadores de gestión obtenidos por la Jefatura Financiera en su Informe de Ejecución Presupuestaria 2024.

La obtención de los indicadores de gestión cualitativos corresponde a la información proporcionada por los coordinadores de los ejes estratégicos y/o por las dependencias de la Institución según como integran cada eje.

Los indicadores obtenidos se enlistan en las matrices que siguen:

ÁREA / PROGRAMA		AÑO 2024				
		Asignación inicial	Modificado / Reformas	Codificado	Devengado	%
CORRIENTE						
Programa	ÁREA I - SERVICIOS GENERALES	1.271.659,85	238.119,07	1.509.778,92	1.072.195,17	71,02%
111	Administración General	618.087,48	130.590,18	748.677,66	491.471,50	65,65%
112	Gestión Administrativa Técnica	143.392,87	46.724,00	190.116,87	147.096,72	77,37%
113	Seguridad y Salud Ocupacional	94.413,91	5.604,89	100.018,80	59.615,92	59,60%
121	Administración Financiera	255.121,52	21.900,47	277.021,99	240.329,83	86,75%
122	Registro de la Propiedad	85.946,65	32.299,53	118.246,18	71.722,63	60,66%
131	Justicia, Policía y Vigilancia	74.697,42	1.000,00	75.697,42	61.958,57	81,85%
INVERSIÓN						
Programa	ÁREA I - SERVICIOS SOCIALES	1.200.719,48	39.673,84	1.161.045,64	785.029,56	67,61%
211	Educación y Cultura	55.343,04	2.919,66	58.262,70	30.939,51	53,10%
241	Fomento al Turismo	308.390,83	82.262,16	226.128,67	128.619,81	56,88%
242	Desarrollo Comunitario	52.292,81	642,00	52.934,81	27.762,17	52,45%
243	Otros Servicios Sociales	76.547,36	1.889,58	78.436,94	62.598,59	79,81%
244.01	Centros de desarrollo infantil	144.950,55	2.607,84	142.342,71	108.228,62	76,03%
244.02	Atención personas adultas mayores mod. residencial	244.300,61	73.648,47	317.949,08	269.404,63	84,73%
244.03	Atención personas adultas mayores espacios activos	46.016,90	15.000,00	31.016,90	-	0,00%
244.04	Atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	48.680,02	4.991,74	43.688,28	38.165,25	87,36%
244.05	Atención personas adultas mayores con discapacidad	33.381,49	4.932,01	28.449,48	28.182,24	99,06%
245.01	Aporte municipal centros de desarrollo infantil	33.411,52	-	33.411,52	17.124,10	51,25%



245.02	Aporte municipal atención personas adultas mayores mod. residencial	112.443,46	4.085,88	108.357,58	53.204,76	49,10%
245.03	Aporte municipal atención personas adultas mayores espacios activos	6.938,92	5.801,00	1.137,92	-	0,00%
245.04	Aporte municipal atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	9.189,21	-	9.189,21	3.533,70	38,45%
245.05	Aporte municipal atención personas adultas mayores con discapacidad	4.568,84	-	4.568,84	1.314,56	28,77%
245.06	Uso Adecuado del Tiempo Libre	24.263,92	907,08	25.171,00	15.951,62	63,37%
Programa	ÁREA III - SERVICIOS COMUNALES	2.810.899,68	485.780,94	3.296.680,62	1.137.068,81	34,49%
311	Planificación Urbana y Rural	215.040,06	12.841,43	227.881,49	68.159,83	29,91%
321	Higiene Ambiental	240.726,20	11.497,95	229.228,25	99.197,10	43,27%
322	Desechos Sólidos	178.223,10	18.366,68	196.589,78	115.112,23	58,55%
323	Gestión de Riesgos	184.715,84	-	184.715,84	76.560,10	41,45%
324	Áridos y Pétreos	6.035,00	-	6.035,00	-	0,00%
331	Abastecimiento de Agua Potable	80.176,62	46.528,68	33.647,94	420,00	1,25%
351	Otros Servicios Comunales	1.619.429,62	490.747,66	2.110.177,28	600.974,80	28,48%
352	Otros Servicios Comunales Mercados	105.824,70	-	105.824,70	35.965,41	33,99%
353	Otros Servicios Comunales Cementerio	33.109,89	-	33.109,89	25.871,81	78,14%
354	Otros Servicios Comunales Camal	147.618,65	21.851,80	169.470,45	114.807,53	67,74%
Programa	ÁREA IV - SERVICIOS ECONÓMICOS	734.942,74	29.287,96	705.654,78	474.362,60	67,22%
411	Transporte y Vías	546.005,24	36.827,96	509.177,28	349.635,28	68,67%
415	Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	69.812,38	880,00	70.692,38	49.052,14	69,39%
421	Desarrollo Agrícola	119.125,12	6.660,00	125.785,12	75.675,18	60,16%
GASTOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA						
Programa	ÁREA V - SERVICIOS INCLASIFICABLES	1.525.936,80	39.981,34	1.565.918,14	1.057.499,93	67,53%
511	Gastos comunes de la entidad	30.031,64	1.800,00	31.831,64	31.009,45	97,42%
521	Servicios de la deuda	1.495.905,16	38.181,34	1.534.086,50	1.026.490,48	66,91%
TOTAL:		7.544.158,55	694.919,55	8.239.078,10	4.526.156,07	54,94%



PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN OBTENIDOS POR LA JEFATURA FINANCIERA A TRAVÉS DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

1. El GAD Municipal de Chunchi, conserva una alta dependencia de los recursos fiscales que otorga el Gobierno Central, pues este rubro representa el 49,93% del total de los ingresos municipales correspondientes al año 2024.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
DEPENDENCIA FINANCIERA	$= \frac{\text{TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS GOB-CTRL}}{\text{INGRESOS TOTALES RECAUDADOS}} =$	$\frac{\$ 2.336.157,16}{\$ 4.679.056,51} =$	49,93%

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

La Administración debe propender a reducir este porcentaje con la generación de ingresos propios por medio de la actualización de ordenanzas, cobro de cartera vencida o cuentas por cobrar.

2. El porcentaje de los ingresos propios frente a los ingresos totales es del 18,39%, lo que demuestra que la municipalidad no ha logrado alcanzar una autonomía financiera.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
AUTONOMÍA FINANCIERA	$= \frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}} =$	$\frac{\$ 860.490,68}{\$ 4.679.056,51} =$	18,39%

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

La Municipalidad debe mejorar y actualizar los tributos, así como sanear la cartera vencida, con la finalidad de mejorar el grado de autonomía de sus finanzas.

3. Con relación al índice de solvencia financiera, los gastos corrientes son cubiertos con los ingresos corrientes en 1,33 sin embargo en este valor se encuentra el monto por transferencias del Gobierno Central asignado para gastos corrientes por lo que el GAD Municipal debe mejorar sus ingresos corrientes o propios para mejorar su solvencia financiera.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
SOLVENCIA FINANCIERA	$= \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} =$	$\frac{\$ 1.540.591,01}{\$ 1.159.699,39} =$	1,33

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.



4. Respecto al índice de autosuficiencia, los resultados obtenidos indican que la Municipalidad no alcanza a cubrir sus gastos corrientes con recursos propios debido a que el índice es inferior al 1%, es decir este es un índice deficiente.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
AUTOSUFICIENCIA	$= \frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTO CORRIENTE}}$	$\frac{\$ 860.490,66}{\$ 1.159.699,39}$	0,74

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

La Municipalidad debe establecer políticas y procedimientos para mejorar los ingresos propios.

5. El porcentaje de los ingresos efectivamente recaudados con relación a los presupuestados en los diferentes tributos son aceptables.

A excepción de las cuentas tasas y contribuciones e, inversiones y multas; en general, los impuestos, venta de bienes y servicios y otros ingresos superan el ochenta por ciento de recaudación frente a lo proyectado en el año 2024.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	$= \frac{\text{IMPUESTOS}}{\text{IMPUESTOS PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 473.059,00}{\$ 570.329,76}$	82,94%
	$= \frac{\text{TASAS Y CONTRIBUCIONES}}{\text{TASAS PRESUPUESTADAS}}$	$\frac{\$ 117.144,57}{\$ 177.043,72}$	66,17%
	$= \frac{\text{VENTA DE BIENES Y SERVICIOS}}{\text{VENTA DE BIENES PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 4.491,20}{\$ 2.420,44}$	185,55%
	$= \frac{\text{RENTAS INVERSIONES Y MULTAS}}{\text{INVERSIONES Y MULTAS PRESUPUESTADAS}}$	$\frac{\$ 166.093,34}{\$ 283.030,14}$	58,68%
	$= \frac{\text{OTROS INGRESOS}}{\text{OTROS INGRESOS PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 30.546,62}{\$ 28.094,28}$	108,73%

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

La Municipalidad, por medio de sus autoridades, debe propender y establecer políticas para recuperar el total del monto estimado y/o emitido. Se debe considerar que la Municipalidad no está recuperando el porcentaje de las inversiones en todas las obras ejecutadas a través de la contribución especial por mejoras por la falta de herramientas normativas.

6. Con relación al indicador de eficiencia de los ingresos, en el ejercicio fiscal 2024 se tiene como resultado 0,6202 lo cual representa que se recaudó apenas el 62,02% de los ingresos que se estimaron, lo cual es un porcentaje no aceptable y motiva a tomarlo en cuenta para la



elaboración del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2026 para el GADMCH.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS	$\frac{\text{INGRESOS RECAUDADOS}}{\text{INGRESOS PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 4.679.056,51}{\$ 7.544.158,55}$	0,6202

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

7. En cuanto a la eficiencia en la ejecución del presupuesto de gastos se tiene que los gastos de personal, gastos financieros, gastos en personal de inversión se han ejecutado en un porcentaje aceptable con relación a lo presupuestado para el año 2024; no así los gastos en bienes y servicios de consumo, gastos en activos de larga duración; y, gastos de obra pública cuya ejecución no supera ni el 40% del total presupuestado. En general, el promedio de ejecución alcanza el 60,89%.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS	$\frac{\text{GASTOS EN PERSONAL}}{\text{TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL PRESUPUESTADO}}$	$\frac{\$ 921.047,17}{\$ 1.034.680,38}$	89,02%
	$\frac{\text{TOTAL DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO}}{\text{TOTAL DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 113.317,65}{\$ 288.141,31}$	39,33%
	$\frac{\text{GASTOS FINANCIEROS}}{\text{TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 96.664,23}{\$ 104.653,17}$	92,37%
	$\frac{\text{GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION}}{\text{TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION PRESUPUESTADO}}$	$\frac{\$ 1.446.317,96}{\$ 1.770.020,11}$	81,71%
	$\frac{\text{GASTOS OBRAS PUBLICAS}}{\text{TOTAL DE GASTOS OBRAS PUBLICAS PRESUPUESTADA}}$	$\frac{\$ 420.381,99}{\$ 1.116.424,84}$	37,65%
	$\frac{\text{GASTOS EN ACTIVOS DE LARGA DURACION}}{\text{TOTAL DE GASTOS EN ACTIVOS DE LARGA DURACION PRESUPUESTADOS}}$	$\frac{\$ 121.017,65}{\$ 478.997,99}$	25,26%
EJECUCION PROMEDIA DE GASTOS:			60,89%

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

8. En lo correspondiente al indicador de eficiencia de gastos, la Jefatura Financiera concluye que con el resultado de 0,7052 la Municipalidad debe arbitrar las medidas pertinentes para que se



cumpla con el Plan Operativo Anual (POA) y de Contrataciones (PAC), mediante reformas y cronogramas de ejecución, así como agilizando los procesos precontractuales y contractuales de conformidad con lo planificado.

ÍNDICE	RELACIÓN	VALORES EJERCICIO ECONOMICO 2024	RESULTADO
INDICADOR DE EFICIENCIA DE GASTOS	$= \frac{\text{GASTOS EJECUTADOS}}{\text{GASTOS PRESUPUESTADOS}}$	$= \frac{\$ 5.320.448,90}{\$ 7.544.158,55}$	0,7052

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

9. Con relación al indicador de equilibrio financiero, obtenido de la relación entre los ingresos recaudados frente a los gastos ejecutados se observa que en el período 2024 se cubre en un 91,63% el total de los gastos devengados, esto indica que la Entidad posee una capacidad normal para cubrir la totalidad de las obligaciones contraídas.

INDICADOR DE EQUILIBRIO FINANCIERO / RELACION INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS EJECUTADOS	$= \frac{\text{INGRESOS RECAUDADOS}}{\text{GASTOS DEVENGADOS}}$	$= \frac{\$ 4.939.778,33}{\$ 4.526.156,07}$	0,9163
---	---	---	---------------

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.



Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

CONCLUSIONES:


- El proceso de evaluación de la gestión institucional brinda observancia a normas de control interno como la 200-02 Administración estratégica y 600-02 Evaluaciones periódicas, que en su parte medular mandan: "Las entidades del sector público (...), implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional". "La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales".
 - Para el presente proceso de evaluación de la gestión institucional la obtención de indicadores cuantitativos se realizó por programa, tomando como base la información de las cédulas presupuestarias, ya que la planificación presupuestaria está desarrollada de esa manera.
- Así también se recogieron los indicadores de gestión obtenidos por la Jefatura Financiera en el Informe de Liquidación Presupuestaria 2024.
- La obtención de indicadores cualitativos se efectuó con base en las actividades concretadas desde las dependencias del GAD Municipal y según el eje estratégico al que corresponden.

RECOMENDACIONES:


- Liderados por la Coordinación General, Planificación y/o Jefatura Administrativa, generar propuestas de normativa, instructivos y/o procesos internos, para:
- Promover mecanismos para que la evaluación de la gestión se realice al menos una vez por cuatrimestre de modo que los indicadores que se obtengan faciliten la adopción de correctivos oportunos para que la mejora en la gestión se evidencie en los cuatrimestres siguientes logrando al final del año un mayor alcance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria.
- Fortalecer las actuaciones que se realizan internamente para agilizar los trámites, contribuir a un mejor servicio a la ciudadanía y a una mayor ejecución presupuestaria.
- Se sugiere considerar una gestión ante la AME para la implementación de un conjunto de estrategias y herramientas en el ámbito de la llamada "Inteligencia Empresarial o Business Intelligence" que permita explorar y analizar datos así como generar indicadores municipales (económicos, financieros y de gestión), reportes y visualizaciones de forma que la información generada sea de interés y sirva como base para los procesos de toma de decisiones.
- Se sugiere que la Jefatura de Talento Humano considere en el Plan Anual de Capacitación, temáticas como la importancia de la cultura organizacional; planificación y evaluación de la gestión; y, obtención de indicadores, de obligatoria participación y aprobación para los responsables de las dependencias del GAD Municipal.

- Es importante que todos los miembros de la institución se interesen en conocer plenamente documentos y herramientas de planificación y actuación municipal como el Plan de Trabajo de la Administración, PDOT, Plan de Mitigación de Riesgos, Código de Ética, PUGS, etc., que permitan el manejo de una misma información y contribuyan a la conquista de los objetivos institucionales.

Habiéndose cumplido con la presente actividad, se procede a emitir el respectivo informe para los fines pertinentes.



Eduardo Espinoza C.
COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS (ETRC)



Diego Espinoza L.
MIEMBRO DEL ETRC RESPONSABLE
DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
EN EL SISTEMA



Ma. Elisa Espinosa M.
SECRETARIA DEL ETRC